

<https://www.valoraanalitik.com/2021/03/03/asi-es-la-reforma-estructural-economica-que-propone-fedesarrollo-para-colombia/>

Valoraanalitik.com. 3 de marzo, 2021

- [Destacado](#) [Empresas](#) [Macroeconomía](#)

Así es la reforma tributaria estructural económica que propone Fedesarrollo para Colombia

Por [Valora Analitik](#) - 2021-03-03



Fedesarrollo entregó su propuesta de reforma estructural por medio de la cual convergen las principales urgencias para Colombia: reforma tributaria, reforma pensional y cambios al sistema de laboral.

PUBLICIDAD

La motivación de Fedesarrollo por entregar este gran plan de reforma tiene en cuenta el hecho de que el golpe económico del [Covid-19](#) ha sido sustancial para los hogares colombianos.

Cálculos de Fedesarrollo dan cuenta de que la tasa de pobreza en Colombia aumentó en 6,2 puntos porcentuales durante el año pasado por cuenta de la crisis.

Lo anterior quiere decir que 2,2 millones de personas se sumaron al grupo que, en Colombia, no tiene los ingresos diarios suficientes para solventar necesidades básicas.

La iniciativa:

De esta manera, la primera propuesta de Fedesarrollo se basa en la urgencia por darle un vuelco al contrato social en Colombia.

Se necesita entonces crear una renta mínima de [inclusión focalizada en los hogares más pobres del país](#).

Así mismo, se requiere eliminar los incentivos que fomentan la informalidad laboral. Esto es: los impuestos para financiar la salud.

El otro punto tiene que ver con que se implemente un seguro de desempleo para personas con ingresos mensuales hasta de \$1,5 millones.

Reforma de política social

Explicó Luis Fernando Mejía, director de Fedesarrollo, que se propone al Sisbén 4,0 como único mecanismo de fiscalización, eliminando así la entrega de recursos por estrato socioeconómico.

De esta manera, la iniciativa da cuenta de que se establezca una renta fija a hogares más vulnerables de \$35.0000 al mes, por cada adulto menor a 65 años.

Así mismo, la entrega de \$35.000 por cada miembro del hogar menor a los 18 años.

De otro lado, propone Fedesarrollo que se cree un pilar contributivo y flexible en el que empresas y trabajadores tengan la oportunidad de tener un fondo común de ahorro voluntario.

Reformas al mercado laboral

En materia de políticas [que ayuden a reducir la tasa de desempleo en Colombia](#), Fedesarrollo explicó que mejorar el ingreso de los hogares será vital.

Lo anterior podrá lograrse en la medida en que Colombia incentive la creación formal de puestos de trabajo.

Dice entonces el tanque de pensamiento que se modifiquen los topes y porcentajes de aportes a parafiscales que hacen trabajadores y empleadores.

Se propone introducir una tasa progresiva de aportes a salud: 0 % para quienes reciben un salario mínimo, aumentándolo gradualmente hasta el 9 % para quienes reciben hasta 25 salarios mínimos.

Del lado de los empleadores la iniciativa dice que las empresas tengan un aporte 0 % para trabajadores con salario mínimo a gastos de cajas de compensación.

Dicho porcentaje aumentaría a cerca del 5 % para los trabajadores que reciben hasta 25 salarios mínimos al mes.

Reforma tributaria

En materia fiscal, que es la reforma más importante para Colombia durante este año, [Fedesarrollo abordó varios debates ya analizados por el Gobierno Nacional.](#)

El primer punto tiene que ver con la eliminación de las exenciones sectoriales con la idea de mantener un estatuto tributario igualitario.

Lo anterior, dijo Mejía, debe tener en cuenta lo que ocurra con la revisión y eventual eliminación de esos mecanismos en zonas francas.

De otro lado, la propuesta de reforma tributaria contempla eliminar el descuento de ICA pagado en Colombia contra el impuesto de renta.

De acuerdo con Fedesarrollo, esta medida implicaría un costo fiscal correspondiente al 0,5 % del PIB nacional a 2022.

Adicionalmente se propone posponer la reducción de la tarifa de renta corporativa y dejarla en 31 % hasta 2026, entendiendo que hoy está en el 31 % hasta 2021 y 30 % en 2022.

Un punto relevante tiene que ver con un IVA gradual del 8 % a bienes y servicios del mercado nacional que se mantienen excluidos o gravados al 5 %.

Esa gradualidad sería: 2 % en 2022, 5 % en 2023 y 8 % en adelante.

Con lo anterior se propone una compensación de \$63.000 mensuales al 40 % de la población más pobre.

Finalmente, se espera que se aumente el impuesto al carbono, fijándolo en 30 euros por tonelada.

El impacto

Fedesarrollo calcula que con estas propuestas haya una reducción de 9,3 puntos porcentuales en la pobreza y de 4,6 puntos porcentuales en la pobreza extrema.

El impacto económico de la iniciativa supone la creación de 815.000 puestos de trabajo, con lo que habría un aumento de 0,52 puntos porcentuales en la tasa de crecimiento de Colombia.

Sobre los impactos fiscales, las reformas aumentarían el recaudo neto entre el 2 % y el 2,5 % del PIB en 2022.

—